



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 221 /2015

VISTO:

La solicitud de viáticos de la Dra. Maria Rosa Cilurzo, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, Dra. Maria Rosa Cilurzo solicita viáticos, matrícula y pasajes para concurrir al Curso de Especialización “El Nuevo Derecho Administrativo”, a realizarse en la Ciudad de Salamanca, España, entre los días 13 y 29 de enero de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 63/2015 CFIPEyPJ.

Que la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia otorgar a la Dra. Maria Rosa Cilurzo la suma de Euros Mil Trescientos (€ 1.300) en concepto de matrícula, la suma de Euros Cinco Mil Novecientos Treinta y Siete con Cincuenta centavos (€ 5.937,50) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo para concurrir al Curso de Especialización “El Nuevo Derecho Administrativo”, a realizarse en la Ciudad de Salamanca, España, entre los días 13 y 29 de enero de 2016.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar a la Dra. Maria Rosa Cilurzo la suma de Euros Mil Trescientos (€ 1.300) en concepto de matrícula, la suma de Euros Cinco Mil Novecientos Treinta y Siete con Cincuenta



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

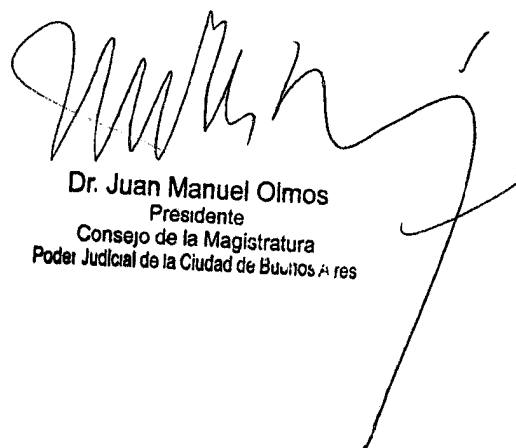
centavos (€ 5.937,50) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo para concurrir al Curso de Especialización “El Nuevo Derecho Administrativo”, a realizarse en la Ciudad de Salamanca, España, entre los días 13 y 29 de enero de 2016.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes para la Dra. Maria Rosa Cilurzo para su asistencia a la mencionada actividad.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, y por su intermedio a la interesada publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1221 /2015



Dr. Juan Manuel Oimos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires